



AYUNTAMIENTO DE OLIAS DEL REY

Plaza de la Constitución, 13
45280 Olias del Rey (Toledo)
925491005 Fax: 925490912

DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Visto el estado del expediente administrativo de referencia.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en fecha 28 de Febrero de 2018 de adjudicación del presente contrato al licitador CANALIZACIONES TADOP S.L., por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Considero que el licitador ha presentado la documentación legalmente prevenida dentro del plazo previsto.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y a lo establecido en el artículo 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar al licitador CANALIZACIONES TADOP S.L., el contrato administrativo de obras de “Arreglo de Aceras y Servicios de la Urbanización San Francisco” de Olias del Rey, tramitado mediante procedimiento abierto con publicidad, por un importe de 260.422,47 euros, y 54.688,72 € de IVA, lo que hace un total de 315.111,19 €.

SEGUNDO.- Disponer el gasto a cargo a la partida 1532.619.13 “Proyecto de Renovación Acerado e Iluminación calles: Iris, Encina, Dátil y Cedro de la Urbanización San Francisco de Olias del Rey”.

TERCERO.- Requerir a la mercantil CANALIZACIONES TADOP S.L. con C.I.F. B86260882 para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente adjudicación en la forma prevista en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público –TRLRSP-, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SECRETARÍA
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN - 50410683L (Firma 2 de 2)

21/03/2018 11:47:05
a8634c9e09151679805a6eed53022aa3a3d9871585

ALCALDÍA
50295576G JOSE MANUEL TRIGO (R: P4512300G) (Firma 1 de 2)

21/03/2018 11:01:41
b1638600b2ee0c1d1425c9b788b3f99a53dc96cf

DECRETO
2018/ADMGE/00183

21/03/2018 11:01:44

DECRETO GENERAL
2018/ADMGE/00183



Código seguro de verificación: 560ab194-95a4-4a7a-a6d2-8cfc5e7223. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.aytoolias.es/verificadoc.jsp>



AYUNTAMIENTO DE OLIAS DEL REY

Plaza de la Constitución, 13
45280 Ollas del Rey (Toledo)
925491005 Fax: 925490912

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo, haciéndoles saber que contra los presentes actos podrán interponerse, potestativamente, y de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – LPACAP-, siguiente a la recepción de la notificación, ante este mismo órgano o, en su defecto, interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a su recepción, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el número 1º del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que crea conveniente.

QUINTO.- Requerir a la mercantil CANALIZACIONES TADOP S.L., para que en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la presente Resolución, presente el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, y proceder al nombramiento del Técnico municipal D. Cristóbal Gómez Martín como Coordinador en materia de Seguridad y Salud.

Lo firma el Alcalde, en Ollas del Rey, ante mí el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN - 50410683L (Firma 2 de 2)

Secretario

21/03/2018 11:47:05

a9534c9e0915fd79805a6aed53022aa3c08871555

50295576G JOSE MANUEL TRIGO (R: P4512300G) (Firma 1 de 2)

Alcalde

21/03/2018 11:01:41

b103660002a0c1d452c00788b3f96a53dc96cf

DECRETO

2018-00148

21/03/2018 11:01:44

2018/ADMGE/00183

DECRETO GENERICO V1



Código seguro de verificación: 560ab194-95a4-4a7a-a6d2-8cfcbf5e7223. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.aytoollas.es/verificadoc.jsp>